



CAM

**Caja de Ahorros
del Mediterráneo**

“PRIMERA EMISIÓN DE OBLIGACIONES CAM” TRÍPTICO INFORMATIVO

El presente tríptico es un resumen de la Información Complementaria inscrita en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) con fecha xx de junio de 2005 bajo el Folleto reducido del Programa de Emisión de Renta Fija Simple inscrito en los Registros Oficiales de la CNMV con fecha 08 de marzo de 2005, disponible en la CNMV y en las oficinas centrales de Caja de Ahorros del Mediterráneo y complementado con el Folleto Continuado inscrito también en los Registros Oficiales de la CNMV con fecha 17 de mayo de 2005.

1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA EMISIÓN

- **Emisor:** Caja de Ahorros del Mediterráneo
- **Naturaleza y denominación de los valores:** Obligaciones Simples, representadas mediante anotaciones en cuenta.
- **Importe Nominal y Efectivo de la Emisión:** 25.000.000 euros ampliables hasta 50.000.000. El efectivo inicial será el resultado de multiplicar el precio porcentual de emisión por el importe nominal indicado.
- **Importe Nominal de cada valor:** 1.000 euros.
- **Fungibilidad:** Los valores integrantes de la presente emisión podrán tener la consideración de fungibles con otros de iguales características que pudieran ser objeto de emisión por parte del Emisor en el futuro.
- **Precio de emisión:** A la par.
- **Comisiones y gastos para el suscriptor:** Libre de comisiones y gastos para el suscriptor en la emisión y en la amortización de las obligaciones.
- **Fecha de Desembolso:** 30 de junio de 2005
- **Fecha de Amortización:** Las obligaciones se amortizarán el día 15 de agosto de 2015 o día siguiente hábil si éste fuera festivo, sin que existan opciones para la amortización anticipada de los valores con anterioridad a la fecha de amortización, ni a favor del emisor ni de los inversores.
- **Precio de Reembolso por valor:** 100% del nominal del valor, libre de gastos para el suscriptor.

- **Tipo de Interés aplicable:**

- Para el primer cupón: devengará un tipo del 2,75 % TAE desde la fecha de desembolso (20 de junio de 2005) hasta el 15 de agosto de 2005.
- Para el resto de cupones: devengarán un tipo de interés nominal variable trimestralmente, pagadero los días 15 de los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre. El tipo de interés nominal aplicable en cada Periodo de Devengo se determinará mediante la suma de: (i) el tipo de interés de referencia Euribor a tres meses y (ii) un diferencial que se mantendrá constante durante toda la vida de la emisión, y que asciende a 0,10%

A efectos de la determinación del tipo de interés nominal variable trimestralmente, la emisión se dividirá en sucesivos periodos de devengo de intereses ("Periodos de Devengo"), el primero de los cuales se iniciará el 15 de agosto de 2005. Cada uno de dichos Periodos de Devengo comprenderá los días efectivos transcurridos entre cada fecha de pago de cupones (o entre la Fecha de Desembolso y la fecha de pago del primer cupón, en el caso del primer Periodo de Devengo), incluyendo en cada Periodo de Devengo la fecha de pago inicial (o la Fecha de Desembolso, en el caso del primer Periodo de Devengo) y excluyendo la fecha de pago final.

En el supuesto de que la fecha de pago final de un periodo de devengo coincida con un día inhábil, el periodo de devengo en cuestión finalizará el día hábil inmediatamente posterior.

El Euribor a tres meses señalado anteriormente, será el publicado en la página "Euribor 01", suministrada por Reuters, o en cualquier otra página que pudiera sustituirla en el futuro, a las 11 horas de los dos días hábiles inmediatamente anteriores al inicio de cada Periodo de Devengo, tal y como está recogido en el apartado II.1.6.1 del Folleto Reducido.

- **Información Legal y acuerdos sociales:** Recogidos el apartado II.3 del Folleto Reducido.
- **Evaluación del Riesgo (Rating):** La emisión ha obtenido de la agencia de calificación Fitch Ratings la calificación de A+.
- **Colectivo de Potenciales Suscriptores:** La emisión está destinada al público en general.
- **Procedimientos para la Suscripción:** El Periodo de Suscripción se extenderá desde las 8:30 horas del día 3 de junio de 2005 y finalizará a las 12:00 horas del 30 de junio de 2005. En cualquier caso, si la emisión se cubriera íntegramente antes de la finalización del periodo de suscripción, el Emisor podrá cerrar anticipadamente dicho periodo. En caso de que llegado el 30 de junio, no se hubieran colocado la totalidad de las obligaciones que componen la presente emisión, ésta se desembolsará por el importe efectivamente suscrito. La Entidad Colocadora podrá exigir a los suscriptores provisión de fondos para

asegurar el pago del importe de las suscripciones. Si se exigiera provisión de fondos, dicha provisión se remunerará a la tasa anual equivalente (T.A.E) del 2,75%, en proporción al número de días transcurridos desde la fecha de pago de la provisión de fondos hasta la fecha de desembolso. La tramitación se realizará directamente a través de Caja de Ahorros del Mediterráneo. Las órdenes de suscripción, que serán irrevocables, se atenderán por orden cronológico, en función de su efectiva inclusión en los sistemas informáticos de la entidad colocadora, sin perjuicio de que dicha colocación se efectúe a través de la red comercial o de la División de Tesorería y Mercado de Capitales de la Entidad Colocadora o en su caso de la red de banca telefónica de la Caja de Ahorros del Mediterráneo (CAM Directo)

- **☐ Mercado Secundario:** La Entidad Emisora solicitará la admisión a cotización en el Mercado AIAF de Renta Fija, asimismo se solicitará su inclusión en el sistema de anotaciones en cuenta de la Sociedad de Gestión de los sistema de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A (Iberclear), de forma que se efectúe la compensación y liquidación de los valores de acuerdo con las normas de funcionamiento que, respecto a valores admitidos a cotización en el Mercado AIAF de Renta Fija.
- **☐ Fiscalidad:** De acuerdo con la normativa vigente en la actualidad, los rendimientos de estos títulos van a tener naturaleza de rendimientos de capital mobiliario.

El régimen fiscal aplicable se especifica en el apartado II.1.7 del Folleto Informativo Reducido de Programa de Emisor.

A modo de resumen:

Personas Físicas:

- Cobro del cupón: El rendimiento está sometido a una retención del 15%
- Transmisión o reembolso: No procederá la aplicación de retención en los rendimientos derivados de la transmisión o reembolso de estos activos, cuando los activos estén representados mediante anotaciones en cuenta y se negocien en un mercado secundario oficial de valores español. Si no se cumplieran las anteriores condiciones el rendimiento generado estará sometido a una retención del 15% o tipo vigente en cada momento. Por último, quedará sujeta a retención la parte del precio que equivalga al cupón corrido en las transmisiones de activos financieros efectuadas dentro de los treinta días inmediatamente anteriores al vencimiento del cupón, cuando el adquirente sea una persona o entidad no residente en territorio español o sea sujeto pasivo del Impuesto sobre Sociedades, o que los rendimientos explícitos derivados de los valores transmitidos estén exceptuados de la obligación de retener en relación con el adquirente.

Personas Jurídicas:

Las rentas obtenidas por los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades, procedentes de activos financieros, cualquiera que sea la naturaleza de los mismos (tanto por el cupón como por la originada en la transmisión), no estarán sometidas a retención, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59 q) del Reglamento del Impuesto sobre Sociedades,

siempre que los mencionados activos estén representados mediante anotaciones en cuenta y se negocien en un mercado secundario oficial de valores español.

De no cumplirse cualquiera de los requisitos anteriores, estarán sometidos a una retención del 15% o tipo vigente en cada momento.

No residentes a efectos fiscales sin establecimiento permanente en España:

Con carácter general, los rendimientos por inversores no residentes a efectos fiscales en España, sin establecimiento permanente, estarán sometidos a una retención del 15%.

2. CIRCUNSTANCIAS RELEVANTES

El capital y los intereses de las Obligaciones objeto de esta emisión está garantizado por el total del patrimonio de Caja de Ahorros del Mediterráneo.

Se procederá a la constitución del sindicato de Obligacionistas, según se describe en el apartado II.2.4. del Folleto reducido del Programa de Emisión de Renta Fija Simple.

3. DATOS DEL EMISOR

- **Sector de Actividad:** CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRÁNEO con domicilio social en Alicante, calle San Fernando nº 40, con C.I.F. G-03046562 y número de inscripción en el registro especial de cajas de ahorro del Banco de España 2090, e inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Alicante, al tomo 1.358, folio 1 hoja A-9358, es una entidad de crédito debidamente constituida y existente con plena personalidad jurídica bajo las leyes de España.
- **Rating del Emisor:** El Emisor mantiene en el momento del registro de la presente emisión las siguientes calificaciones de solvencia:

	Largo Plazo	Corto Plazo
Fitch-IBCA	A+	F1
Moody's	A1	P1

• Principales datos económicos de la entidad:

Balance y Cuenta de Resultados Individual del último ejercicio cerrado (auditado) y datos a 31 de marzo de 2004 y 2005 (no auditados)

ACTIVO (miles de euros)	31/03/05	31/03/04	31/12/04
Caja y depósitos en bancos centrales	336.806	307.077	410.021
Deudas del Estado	1.347.900	926.862	1.388.976
Entidades de crédito	2.321.431	930.287	1.255.054
Créditos sobre clientes	25.272.064	19.438.224	24.790.648
Obligaciones y otros valores de renta fija	386.810	518.182	415.344
Acciones y otros títulos de renta variable	579.802	378.130	548.820
Participaciones	831.711	527.415	833.996
Participaciones en empresas del grupo	216.601	114.245	192.615
Activos Inmateriales	0	0	0
Activos Materiales	367.174	386.056	367.096
Otros Activos	427.918	249.877	322.431
Cuentas de periodificación	215.403	142.269	170.107
TOTAL ACTIVO	32.303.620	23.918.624	30.695.108
PASIVO (miles de euros)	31/03/05	31/03/04	31/12/04
Entidades de crédito	3.662.251	1.264.870	3.792.809
Débitos a clientes	22.665.229	18.889.854	21.739.408
Débitos representados valores negociables	2.151.747	231.612	1.381.758
Otros pasivos	503.846	653.726	578.788
Cuentas de periodificación	298.302	209.817	222.735
Provisiones para riesgos y cargas	360.733	165.967	358.497
Fondo para Riesgos Bancarios Generales	6.181	6.181	6.181
Beneficios del ejercicio	40.399	37.244	194.435
Pasivos subordinados	1.193.021	1.193.021	1.193.021
Capital suscrito	3.011	3.011	3.011
Reservas	1.224.465	1.094.798	1.224.465
Reservas de Revalorización	0	0	0
Resultados de ejercicios anteriores	194.435	168.523	0
TOTAL PASIVO	32.303.620	23.918.624	30.695.108

CUENTA DE RESULTADOS <i>(miles de euros)</i>	31/03/05	31/03/04	31/12/04
1. Intereses y rendimientos asimilados	300.360	244.621	1.066.285
2. Intereses y cargas asimiladas	121.782	87.955	385.099
3. Rendimiento de la cartera de renta variable	7.258	5.182	24.854
A) MARGEN DE INTERMEDIACIÓN	185.836	161.848	706.040
4. Comisiones percibidas	46.137	37.849	176.524
5. Comisiones pagadas	11.082	9.099	50.986
6. Resultados de Operaciones Financieras	20.072	10.862	30.211
B) MARGEN ORDINARIO	240.963	201.460	861.789
7. Otros productos de explotación	147	447	1.013
8. Gastos generales de administración	117.264	105.259	422.912
9. Amortización y saneamiento de activos	9.739	9.736	38.956
10. Otras cargas de explotación	1.504	1.378	5.511
C) MARGEN DE EXPLOTACIÓN	112.603	85.534	395.423
15. Amortización y provisiones para insolvencias	45.894	26.468	147.614
16. Saneamiento de inmovilizaciones financieras	6.397	7.655	-62.373
17. Dotación al Fondo para riesgos bancarios generales	0	0	0
18. Beneficios extraordinarios	4.830	11.740	103.451
19. Quebrantos extraordinarios	7.839	10.278	158.691
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	57.303	52.873	254.942
20 y 21. Impuesto sobre beneficios y otros	16.904	15.629	60.507
E) RESULTADO DEL EJERCICIO	40.399	37.244	194.435